

Tema III. El *sensus fidei* y el *sensus fidelium* en la sinodalidad.

1. Pastores y fieles hemos de aprender a escuchar lo que dice el Espíritu.
2. Significado del *sensus fidei* y del *sensus fidelium*.
3. Un método para el ejercicio de ambos: la revisión de vida.

(pp. 69-83)

Objetivo: Se trata de garantizar la dignidad de todo el Pueblo de Dios, pues todos los bautizados, al participar de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, en el ejercicio de la multiforme y ordenada riqueza de sus carismas, de su vocación, de sus ministerios, son sujetos activos de evangelización, tanto singular como formando parte integral del Pueblo de Dios. Se trata, pues, de reconocer y apreciar la riqueza y variedad de los dones y carismas que el Espíritu distribuye libremente para el bien de la comunidad y en favor de toda la familia humana. Llegados a este punto, ver-juzgar-actuar cómo llevar tal dignidad a la práctica en las comunidades cristianas a las que servimos.

1 A la luz de la teología conciliar, especialmente de *Lumen Gentium*, subrayada por el papa Francisco en *Evangelii Gaudium* y en el *Discurso para la Conmemoración del 50º aniversario de institución del Sínodo de los Obispos*, podemos decir que el Pueblo de Dios es la realización social e histórica del misterio de la Iglesia, sacramento de comunión de Dios y los hombres en Cristo. La sinodalidad no es una palabra de moda, sino un modo de vivir la comunión eclesial. En ella se expresa la condición de sujeto que corresponde a todo el Pueblo de Dios y a todos en este Pueblo. Los bautizados somos compañeros de camino del Señor, llamados a ser sujetos activos en la vocación a la santidad y en la misión, porque participamos del único sacerdocio de Cristo y somos destinatarios de los diversos carismas otorgados por el Espíritu para el bien común. Ello demanda un avance consecuente en diversos niveles: en el plano de las comunidades parroquiales, de las diócesis, de las Conferencias Episcopales, de las agrupaciones continentales, de la Iglesia universal.

2 La unción del Espíritu Santo se manifiesta en el *sensus fidei* de los fieles. Lo que significa que en todos y cada uno de los bautizados actúa la fuerza santificadora del Espíritu que impulsa a evangelizar. El Pueblo de Dios es santo por esta unción que lo hace infalible “in credendo”. Esto significa que cuando cree no se equivoca, aunque no encuentre palabras para explicar su fe. El Espíritu lo guía en la verdad y lo conduce a la salvación. Como parte de su misterio de amor a la humanidad, Dios dota a la totalidad de los fieles de un instinto de fe, el *sensus fidei*, que los ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios. La presencia del Espíritu otorga a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que les permite captarlas intuitivamente (EG 119).

3 El *sensus fidei fidelium* es una realidad mediadora entre el Pueblo de Dios y su discernimiento sinodal. Esta connaturalidad se expresa en el “sentir de la Iglesia”, sentir, experimentar, percibir y estar en armonía con la Iglesia. Se requiere no solo a los teólogos, sino a todos los fieles; une a todos los miembros del Pueblo de Dios en su peregrinación. Es la clave de su peregrinar juntos. En concreto: el *sensus fidei* consiste en la capacidad personal de cada creyente para llevar a cabo un discernimiento justo en materia de fe y el *sensus fidelium* sería el instinto de la fe de la misma Iglesia, criterio seguro para determinar si una práctica o doctrina particular pertenece a la fe apostólica (Cfr: Comisión Teológica Internacional, *El sensus fidei en la vida de la Iglesia* (Madrid, 2014))

En este sentido, el teólogo Jaume Fontbona subraya la ministerialidad de toda la Iglesia y pone como ejemplo concreto a la Acción Católica dentro de las iglesias locales. Las notas que la constituyen son: la evangelización como finalidad; el protagonismo de los diversos agentes (niños, jóvenes, adultos); la organización como experiencia eclesial; y el caminar juntos todos (sinodalidad) en torno al obispo. En la Acción Católica tienen como método la “revisión de vida” (ver-juzgar-actuar) que ayuda a vivir de manera integrada la fe, la experiencia humana y la referencia al evangelio. Sus miembros, insertados en las respectivas iglesias locales, están llamados a transformar el mundo siendo luz, sal y levadura del Reino de Dios en medio de las realidades temporales.

Preguntas para la reflexión personal y el diálogo en grupo:

A De las cinco actitudes que propone el teólogo italiano Marcello Brunini para avanzar en la realización de la sinodalidad (pp 70-71), en cuál de ellas te sitúas:

- a nivel personal
- a nivel parroquial
- a nivel diocesano

B ¿Cómo piensas que están el *sensus fidei* y el *sensus fidelium* en las comunidades cristianas a las que sirves: desconocidos, estancados, emergentes, en práctica? ¿Llevas a cabo alguna iniciativa para reconocer/escuchar el *sensus fidei*?

C ¿Crees válido hoy el método de la “revisión de vida”? ¿Tienes alguna experiencia de haberlo practicado? ¿Lo ves conveniente para ponerlo en práctica en los grupos parroquiales y movimientos apostólicos?